



Anuncio de licitación

Número de Expediente **8069/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-07-2024 a las 11:44 horas.



Contrato Mixto que tiene por objeto “Suministro, Arrendamiento, Montaje, Desmontaje e Instalación de la iluminación artística de la Feria de Pedro Romero 2024 y otros recursos lumínicos”.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 86.776,86 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 105.000 EUR.

→ **Subtipo** Alquiler

→ **Importe (sin impuestos)** 86.776,86 EUR.

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo de duración del presente contrato contemplará un único evento, la Feria de Pedro Romero 2024, sin opción a una posible prórroga. Comenzando el plazo de duración del contrato el día 25 de agosto al 10 de septiembre de 2024 ambos inclusive.

→ **Clasificación CPV**

→ 42992000 - Materiales eléctricos para usos especiales.

→ 45317000 - Otros trabajos de instalación eléctrica.

→ 71310000 - Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.

→ 71314100 - Servicios de electricidad.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento Abierto en virtud del art. 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.
86776,86

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=slyFFGSgfQ570UvEyYJSGw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://ronda.sedelectronica.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Js%2BxK9eXJAsQK2T EFXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3
→ (29400) Ronda España
→ ES617

Contacto

→ Teléfono 952873240
→ Correo Electrónico contratacion@ronda.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 13/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3
→ (29400) Ronda España

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3
→ (29400) Ronda España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Ronda

Dirección Postal

→ Plaza Duquesa de Parcent, 3
→ (29400) Ronda España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/08/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Contrato Mixto que tiene por objeto "Suministro, Arrendamiento, Montaje, Desmontaje e Instalación de la iluminación artística de la Feria de Pedro Romero 2024 y otros recursos lumínicos".

→ Descripción del procedimiento

El presente contrato mixto tiene por objeto el "Suministro, Arrendamiento, Montaje, Desmontaje e Instalación de la Iluminación artística de la Feria de Pedro Romero 2024, y otros recursos lumínicos".

→ Valor estimado del contrato 86.776,86 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 105.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 86.776,86 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 42992000 - Materiales eléctricos para usos especiales.

→ 45317000 - Otros trabajos de instalación eléctrica.

→ 71310000 - Servicios de consultoría en ingeniería y construcción.

→ 71314100 - Servicios de electricidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de duración del presente contrato contemplará un único evento, la Feria de Pedro Romero 2024, sin opción a una posible prórroga. Comenzando el plazo de duración del contrato el día 25 de agosto al 10 de septiembre de 2024 ambos inclusive.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Contratación verde

→ Otros

Contratación social

→ Otros

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→

Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará del siguiente modo: a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren persona físicas, mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente, o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar - La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la L.C.S.P., podrá realizarse: a) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. b) Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificado de estar al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

Motivos de exclusión

- Insolvencia - Incumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción Documentación administrativa a través de Declaración Responsable.

Preparación de oferta

- Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Conforme a lo establecido en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Preparación de oferta

- Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Criterios Objetivos conforme a lo establecido en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejor Precio ofertado por los licitadores
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 70
 - Expresión de evaluación : Conforme a lo establecido en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 70

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Memoria Técnica
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 30
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 30

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **Excmo. Ayuntamiento de Ronda**

Dirección Postal

- Plaza Duquesa de Parcent, 3
- (29400) Ronda España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 000013874743 | UUID 2024-000824312 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 29 Jul 2024 11:44:33:272 CEST N.Serie
159393627597452603587777998894968245958 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023